DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2407692

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA NUEVOS REPRESENTANTES TITULAR Y SUBROGANTE DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN LA COMISIÓN CREADA POR EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY Nº 18.525, Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 505 exenta.- Santiago, 14 de noviembre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 9º del DFL Nº 31, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.525, que establece normas sobre importación de mercancías al país; el decreto supremo Nº 1.314, de 28 de septiembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento Antidistorsiones; el decreto supremo Nº 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la resolución exenta Nº 245, de 7 de abril de 2022, del Ministerio de Hacienda; y, la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, por el artículo 9º del DFL Nº 31, de 2005, del Ministerio de Hacienda, se creó la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas (en adelante, la "Comisión"), a la que le corresponderá conocer las denuncias sobre distorsiones en los precios de las mercancías que se transan en los mercados internacionales, así como respecto de la aplicación de medidas de salvaguardia establecidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Chile y que se encuentren vigentes, en concordancia con lo que dispone el artículo 1 del Reglamento Antidistorsiones.

2. Que, conforme a lo que señala el artículo citado precedentemente, la Comisión estará integrada, entre otros miembros, por: "un representante del Ministro de Hacienda; [...]. El mismo artículo dispone que la designación debe ser hecha "por resolución que se publicará en el Diario Oficial".

3. Que, asimismo, se establece que: "Los integrantes antes mencionados serán subrogados de acuerdo con la ley, o en su caso, por aquellas personas que designen las respectivas instituciones mediante resolución que será publicada en el Diario Oficial".

4. Que, es necesario actualizar los representantes del Ministro de Hacienda ante la Comisión creada por el artículo 9 del DFL Nº 31, de 2005, del Ministerio de Hacienda, en relación con lo establecido en el artículo 3 letra (d), del Reglamento Antidistorsiones.

Resuelvo:

1. Desígnase, a don Rodrigo Monardes Vignolo, cédula nacional de identidad Nº 13.575.116-2, Jefe de Asuntos Internacionales de la Coordinación de Finanzas y Asuntos Internacionales del Ministerio de Hacienda, como representante titular del Ministro de Hacienda ante la Comisión creada por la ley Nº 18.525, encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de mercaderías importadas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2. Desígnase, a doña Catalina Ortiz Justiniano, cédula nacional de identidad Nº 16.212.872-8, asesora de la Coordinación de Finanzas y Asuntos Internacionales del Ministerio de Hacienda, como subrogante de la representante titular del Ministro de Hacienda ante la Comisión señalada en el resuelvo Nº 1 anterior.

3. Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, la designación de las personas individualizadas en los numerales 1 y 2 precedentes regirá a contar de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar la total tramitación de este.

4. Déjase sin efecto la resolución exenta Nº 245, de 7 de abril de 2022, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, regístrese, publíquese y archívese.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl